

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/23101/48900	Asociaciones/ Entidades	Subvenciones Área de la Mujer	75.000,00 €
03/33419/48900	Aspanies Plena Inclusión Melilla	Subvención Aspanies Proyecto Mujeres y Discapacidad, Aportación de otros Entes	14.000,00 €
03/33418/48900	Asociación de Bailes Latinos Bachakumbe	Subvención Bachakumbe Proyecto Mujeres y Danza	10.000,00 €
03/23101/48901	Asociación Creativa de Melilla (ACME)	Subvención Arteterapia ACME Víctimas Violencia de Género. Pacto Estado contra la violencia	20.000,00 €
03/33421/48900	Asociación Melilla Acoge	Subvención Melilla Acoge Mujeres en Contexto de Prostitución	7.000,00 €
03/23120/48000	Asociación TEAMA	Programa de educación sexual	14.000,00 €

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
- b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
- c. Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º

SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Promover actividades culturales, mediante certámenes y premios, que dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** **Personas particulares que llevan a cabo labores artísticas culturales.**
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Premiar a personas particulares que participen en los oportunos certámenes convocados por la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y que con sus trabajos dignifican el papel de la mujer en la sociedad.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL
- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas premiadas.
- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 25.000,00 €
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:**
 - No consta
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

- 14/23101/48900 Subvenciones Área de la mujer. Beneficiarios: Participantes en certámenes y premios. Importe: 25.000€